

Cruz /
La Reyna. /

Corregidor, alcalldes, alguasil, rregidores, jurados, cavalleros, escuderos, ofiçiales i omes buenos de la muy noble i muy leal çibdad de Toledo. Ya / sabéys como Gomes Manrrique, del mi Consejo e mi corregidor desa dicha çibdad, vino a mí, el qual de vuestra parte me habló algunas / cosas, a las quales yo le mandé rresponder e provey en ello de la forma que él vos dirá. Yo vos mando le dedes entera fee e creençia / i para todas las cosas de mi serviçio e execuçión de mi justiçia, e byen e pas i sosiego desa dicha çibdad vos conformad todos con él i / poned en obra lo que él çerca dello vos dixere e mandare de mi parte, en lo qual mucho serviçio e plaser me faréys. De la villa de / Valladolid a XV días de março de LXXXI años. /

Yo la Reyna (*rúbrica*). /

Por mandado de la Reyna, / Fernand Álvares (*rúbrica*). /¹

¹ Junto a las rúbricas se incluye una anotación posterior, posiblemente de la segunda mitad del siglo XVII, con el siguiente contenido: "De crehencia". Y en su parte superior otra con el texto "15 de março 1481".